

2 Diciembre, 2014

PAÍS: España PÁGINAS: 6

ine. 4050 **OM**3 000/

TARIFA: 3330 €

ÁREA: 1058 CM² - 90%

FRECUENCIA: Diario

O.J.D.: 27390 **E.G.M.**: 164000

SECCIÓN: CANTABRIA





Asistentes a la jornada del Cermi. En primera fila, Rafael Aguirre, Jesús López-Medel, Olga Sánchez y José Ignacio Solar. :: DANIEL PEDRIZA

Cantabria debe revisar 21 leyes para garantizar derechos a la discapacidad

Tipificar infracciones, mejorar la educación inclusiva y ampliar la cartera de servicios sociales, algunos de los pasos a dar para asumir la Convención de la ONU

:: VIOLETA SANTIAGO

SANTANDER. Cantabria sigue sin tipificar legislativamente el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, ni ha constituido aún un sistema arbitral autonómico en esta materia. Son solo dos ejemplos del trabajo que deberá hacer la comunidad autónoma para adaptar sus leyes a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, un

esfuerzo que la Universidad de Cantabria ha fijado en 90 modificaciones posibles en 21 leyes.

Así lo explicaron ayer en el Parlamento de Cantabria los profesores de la UC Olga Sánchez y José Ignacio Solar, redactores de un informe que analiza este proceso, que han concluido que se necesita una ley integral, así como la creación de un Consejo Autonómico de la Discapacidad integrado por el sector, las familias y la Administración autonómica.

El estudio fue presentado ayer públicamente en una jornada de trabajo organizada por el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, Cermi –la plataforma que lidera el cambio – en colaboración con la Fundación Aequitas, experta en discapacidad, y la Fundación Tutelar Cantabria.

La región (al igual que otras comunidades españolas) tampoco ha

NORMAS A CAMBIAR

▶ Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.

▶ Ley de Ordenación del Litoral.

▶ Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.

▶ Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la comunidad autónoma.

Ley sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comupicación

▶ Ley de Museos.

▶ Ley de Bibliotecas.

ampliado la cartera de servicios de protección social para que la Administración se adapte a las necesidades de las personas con discapacidad –y no al revés, como sucede ahora–. Ni contempla saber más acerca del sector incluyendo indicadores al respecto en sus planes estadísticos. remarcaron los expertos.

Solar y Sánchez recordaron que han pasado ocho años desde que la ONU dispusiera unas nuevas reglas de juego en la citada Convención. En esta se establece que una discapacidad ya no es un problema individual que se soluciona desde el ámbito médico: ahora es una cuestión de Derechos Humanos, que tiene su causa fundamental en las barreras, que originan exclusión y discriminación.

Desde este nuevo punto de vista, las leyes cántabras tienen «déficits importantes» que salpican a todos los ámbitos de la vida de las per-

La Ley de Accesibilidad se ha quedado obsoleta porque no trata el problema integralmente

sonas: desde su derecho a la salud al acceso a la justicia, pasando por la cultura, el deporte o el ocio, los servicios sociales o, incluso, el turismo.

La propia Ley de accesibilidad y supresión de barreras –que data de 1996– se ha quedado obsoleta, porque no trata de forma integral la accesibilidad al no contemplar el acceso a las tecnologías de la información o las relaciones con las administraciones públicas.

Los profesores indicaron que esta comunidad también debería ajustar el modelo educativo para que dé respuestas efectivas a los alumos con alguna limitación: el sistema debe ser más flexible y debe garantizar profesorado especializado.

Respeto a las diferencias

En la apertura de la jornada, Mar Arruti, presidenta del Cermi, confió en que la jornada de trabajo permita dar un paso importante hacia «una sociedad inclusiva que respete las diferencias y valores las capacidades de las personas», en tanto que el rector de la UC, José Carlos Gómez Sal, deseó que el informe elaborado por la UC ayude a tener «mejores leyes» y a que todas las personas puedan «sentirse útiles».

Por su parte, la directora de la Fundación Aequitas, Almudena Castro-Girona, felicitó a la entidad cántabra por la alianza que ha establecido entre las organizaciones del sector, las administraciones, los investigadores y los profesionales del Derecho, «porque es un ejemplo de coordinación eficiente para conseguir los cambios sociales que son necesarios».

Finalmente, el alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, avanzó que su equipo ya está empezando a redactar el II Plan de Autonomía Personal del Ayuntamiento. El primero, aún en vigor y todavía con un año de recorrido por delante, «se ha cumplido en un 95%», aseguró.

Diego: «La región tendrá una nueva norma de discapacidad»

:: VIOLETA SANTIAGO

SANTANDER. La consejera de Sanidad y Servicios Sociales, María José Sáenz de Buruaga, ya tiene encomendada la tarea de elaborar una nueva Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, con la que se persigue «dotar de mayor seguridad jurídica» a los cántabros que tienen alguna discapacidad, según

anunció ayer el presidente, Ignacio Diego, en la jornada 'De los derechos a los hechos' organizada por el Germi Cantabria.

Y, además, el Gobierno «no renuncia» a concluir el texto de la nueva ley antes de que acabe la presente legislatura, avanzó en el pleno del Parlamento –ayer por la tarde– la propia Sáenz de Buruaga, que aseguró que su departamento «se pondrá a trabajar de inmediato» en la redacción de esta normativa.

Con esta nueva ley, que supondrá una «labor ardua» (en palabras de Diego) se persigue dar «mayor seguridad y mayor visibilidad» a las personas con discapacidad de la región. Con ella, también, se reafirma el compromiso del Gobierno con el Cermi, una plataforma que aglutina a ocho entidades del sector de cuyo trabajo el presidente declaró sentirse «orgulloso». «Esta es una de las comunidades autónomas que más se ha esforzado en la defensa

de los derechos de las personas con discapacidad» y es hora «de consolidar estos derechos», subrayó el jefe del Fiecutivo

del Ejecutivo.
Por la tarde, la consejera de Sanidad, en respuesta a una interpelación del PRC, llamó la atención sobre la «gran complejidad» del reto, las «limitaciones» legislativas desde el ámbito regional y el «escaso» margen temporal existente, ya que quedan menos de seis meses para que acabe la legislatura.

Por ello, Sáenz de Buruaga afirmó que al actual Gobierno «no le preocupa tanto» el «cuándo» como el «qué» y el «cómo». Sáenz de Buruaga explicó que será una norma «por y para» para el sector, pero elaborada con su colaboración y la de los grupos con representación en el Parlamento regional.

Además, aseguró que se buscará que la norma cuente con un «robusto consenso» y esté «llamada a perdurar en el tiempo».

Con la ley se trata de modificar de una sola vez toda la normativa autonómica y adaptarla a la Convención de la ONU. La idea es que las familias «se sientan representadas» y «acogidas».